

| | | |
|-------------------|-------------------------|-----|
| ING. DOM Y FECHA | 3735/14 28.11.2014.- | DEL |
| PERMISO DE O.V.P. | Nº 553 | |
| FECHA DEL PERMISO | 05 DIC 2014 | |

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

| | |
|---|------------------|
| Nombre: MARKETING URBANO S.A.- | Rut: |
| Dirección: GENERAL FREIRE Nº 186, LA CISTERNA.- | Fono: 28331964.- |
| Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública. | |

Ubicación:

| | |
|--|---------------------------|
| Calle: PLAZA BOMBERO MARTIR Y PLAZA FRAY ANDRECITO.- | |
| Entre Calles: .- | |
| Fecha Inicio: 28-11-2014.- | Fecha Término: 05-12-2014 |
| Días de Ocupación: 8 Días.- | |

Los trabajos a efectuar:

| | | |
|--|---|----------|
| INSTALACION DE ADORNO MONUMENTAL CON CAMION CON BRAZO HIDRAULICO | | |
| Calzada | X | 50 m².- |
| Acera | X | 50 m².- |
| Veredón | X | 50 m².- |
| Otros (Acopio) | X | 50 m².- |
| Total: | | 250 m².- |

Valor Derechos ocupación

| | |
|---|---------------|
| Superficie: 250 m² | Por: 8 Días.- |
| Monto Derechos: Exento.- De acuerdo a RES N°000262/13 del 17.12.2013 y a los art. 116 inc/4 del DFL 458/75 (MINVU), art. 34 inc/1 del Dto. 900/96 (MOP) y art. 1/núm.3/tetras e y f del Dto.956/97 – última mod. 28.04.2010 . | |
| Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes. | |

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/PSR/PVC/DFG.-03.12.14.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID.: 860910-